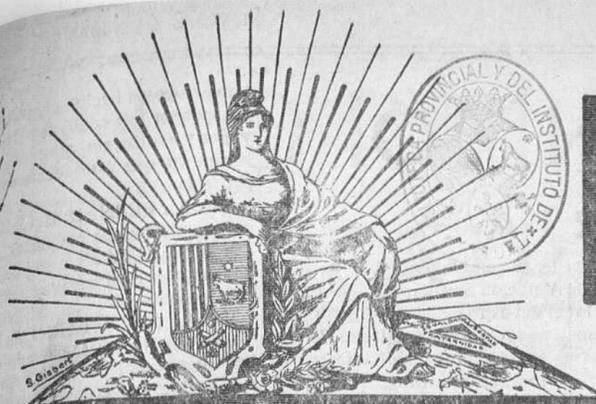


LICA  
iones,  
alares,  
etc.  
rador  
or de  
dad que  
is refor.  
a oposi.  
azonada.  
y en el  
que este  
te justo,  
porque  
por cuan-  
tidad que  
ortes. La  
utilizar  
ano» en  
ce com-  
tenar de  
a, arma-  
enfian re-  
discusión  
asalto al  
iputados.  
el «com-  
sar; pero  
tron a ser  
tomaron  
iones pa-  
de las  
era obra  
mil de-  
esto que  
incillable  
s que no  
ósito de  
itauración  
do cuenta  
rde si es-  
blica cree  
prometen  
e llevan  
vierno.  
no mome-  
ndría al-  
e hicie-  
momento  
ando par  
os intere-  
onarquia.  
catrizado  
evos inte-  
zado a los  
de cosas  
uevas de-  
erá inútil  
destruir-  
vor repu-  
ligado a  
en tales  
máximas  
que no  
griteria  
velando  
onal, que  
gún ries-  
afianzar-  
ólida que  
i, en fin,  
al paso,  
a ese de-  
el golpe  
ublicanos  
arma al  
ra cuan-  
todos la  
NUEVA



# República

Franko  
conce-  
tado

Año II. Núm. 167

Se publica los martes, jueves y sábados.

TERUEL, jueves 2 de Junio de 1932

## Nuestros diputados en el Parlamento

Texto taquigráfico tomado del "Diario de Sesiones" del importante discurso pronunciado por el diputado a Cortes don Ramón Feced, contestando al señor Hidalgo en el debate sobre la Reforma Agraria

(CONCLUSIÓN)

Pero esto no es suficiente; es que tratándose de bienes de esta clase, o hay que sentar el principio general de expropiación o no hay que sentar excepciones, porque se trate de bienes de origen ilegítimo. Esto es lo que ha creído la Comisión, y aceptando un criterio que estima justo, ha dicho que los bienes sujetos a señorío no serán en ningún caso objeto de indemnización, como no sea respecto de las mejoras. En cuanto a los demás bienes, se fija la indemnización capitalizando el líquido imponible al 5 por 100. Pero fijos bien, señores diputados: la Comisión sigue un criterio rígido, cual es la capitalización al 5 por 100 del líquido imponible. ¿Hace lo mismo el señor Hidalgo? El señor Hidalgo, no. El señor Hidalgo capitaliza el líquido imponible que figura en el amillaramiento, si así conviene al propietario; pero si el propietario no está conforme, entonces puede hacer otra cosa, y es designar un perito para que, de acuerdo con el perito designado por el Estado, fijen la valoración de esos bienes. Es decir, que cuando el propietario se conforma con la tasación del líquido imponible, percibe la indemnización; cuando no se conforme con esta tasación, puede acudir a la tasación pericial. ¿Es esto lícito? ¿Es esto justo? ¿Es que tratándose de una expropiación se ha de dejar al arbitrio de una sola de las partes el determinar el sistema que le conviene? De ninguna manera. O se capitaliza el líquido imponible, o se admite la tasación de los peritos designados por cada una de las partes. Lo contrario es hacer gozar al ciudadano que se le expropia de una situación privilegiada frente a los intereses de la Hacienda y del Estado, que también han de tener garantizados sus intereses.

Yo bien sé que en esta Cámara, atendiendo a la determinación de las bases que sirven para fijar el líquido imponible, a que éste no responde al verdadero valor de las fincas, que supone, por una serie de corruptelas administrativas y fiscales, una inexacta valoración de los inmuebles y que incluso en el Catastro parcelario se ha realizado una valoración heterogénea de las fincas, que, por ejemplo, produce el absurdo de que el líquido imponible de provincias como Valladolid y Guadalajara, en la parte que está hecho el Catastro, sea superior al de otras provincias riquísimas como Castellón y algunas del Mediodía de España; yo sospecho que se alzarán clamores contra que se acepte el líquido imponible como base para una expropiación y que se dirá que debe irse a la tasación pericial; pero yo quiero llamar la atención de la Cámara sobre la importancia, sobre el alcance que tiene la última ley del Ministerio de Hacienda. Me dirá

acerca de ello. El señor ministro de Hacienda presentó un proyecto de ley a las Cortes, que fué aprobado por esta Cámara, en virtud del cual los propietarios debían declarar, antes del 15 de mayo, la verdadera percepción de sus rentas, para que ello sirviera de base a la contribución de sus rentas.

En uno de los artículos de aquella ley se establecía que, en todos los casos de expropiación, el Estado admitiría como valor de las fincas la capitalización de los dos tercios del líquido imponible que se asignase, y ahora nos encontramos con este problema: se determina aquí que la expropiación se haga con arreglo al líquido imponible; allí se fija que el líquido imponible será el que sirva de base para la expropiación, y qué líquido imponible va a ser el que el Estado admita como base de expropiación? ¿El que declaren los particulares? ¿El que existía antes de los amillaramientos y en los catastros? Esto tiene una importancia máxima para los efectos de la expropiación, tan máxima que yo no me permito aventurar juicio; lo dejo a la interpretación de la Cámara; al discutirse en estas Bases, por las oposiciones que se pueden formular y el desenvolvimiento que se dará a estos principios; pero basta únicamente con hacer resaltar la existencia de esta ley y además, el sistema de expropiación que regula el dictamen de la Comisión parlamentaria.

Sería no terminar nunca el ir examinando base por base y número por número el destino que se ha de dar a los bienes sujetos a expropiación. Yo me voy a referir únicamente a un punto que tiene capitalísima importancia. Respecto a todos los demás bienes, el señor Díaz del Moral decía el otro día, con gran autoridad, que se habían establecido múltiples soluciones en esto de dar ocupación a los bienes, porque debíamos aspirar a que la ley de reforma agraria marcara directrices para ahora y para el porvenir y que, por tanto, no pudieran modificarse, sino que, dentro de sus preceptos, se encontrasen so-

luciones para todas aquellas demandas de la economía y del país. Uno de los primeros destinos que damos a los bienes, según el proyecto del Gobierno, es para la parcelación y distribución entre los campesinos que hayan de ser asentados en fincas susceptibles de cultivo de secano, con la concesión de parcelas de complemento a propietarios que satisfagan menos de 50 pesetas anuales de contribución rústica. ¿Cuál es el destino que se da a los bienes expropiados y la forma en que se realiza la apropiación? En el sistema que ha establecido el Gobierno, las Juntas provinciales toman posesión de los bienes y los entregan a las Comunidades de campesinos; éstas, por mayoría de votos, determinan el régimen individual, se reparte en parcelas; si es el régimen colectivo, se hacen las explotaciones en común. Esto es lo que se llama realizar los asentamientos. ¿Qué son los asentamientos? La palabra asentamientos apareció en el primitivo dictamen de la Comisión técnica agraria, en su artículo 1.º, cuando determinaba que se asentaría en el país un número determinado de familias. El preámbulo del proyecto presentado por el Gobierno hizo referencia a los asentamientos y los comentó en forma significativa cuando decía que al adquirir las fincas el Estado por censo se le planteaba al Gobierno la duda de si esas fincas debían pasar en plena propiedad al asentado o si, por el contrario, el dominio debía permanecer en el Estado; es decir, si debía existir la nacionalización de la tierra, y que el Gobierno había decidido no conceder la propiedad, declarando la nacionalización del suelo. En el respectivo proyecto de ley y en el dictamen de la Comisión se emplea también la palabra «asentamiento».

¿Qué naturaleza jurídica tiene el asentamiento? No se trata señores diputados—y no voy a molestar vuestra atención con una disquisición jurídica larga—, no se trata de un contrato de derecho privado, no se puede tratar de arrendamiento, porque el arrendamiento tiene que ser con ti-

po limitado y precio cierto; no se trata tampoco, de un censo enfiteutico, porque no se dice que se concede el dominio útil al asentado. Se trata de un acto administrativo, y dentro del acto administrativo, a mi juicio, de una concesión administrativa, que se diferencia de las demás concesiones en que no se concede la libertad de disposición; es decir, que el asentado no puede disponer de los bienes.

¿Derechos del asentado? El goce, el disfrute, la posesión de la finca. ¿Limitaciones del asentado? El no poder disponer de esos bienes, lo que constituye la facultad inherente y característica del dominio. ¿Obligaciones? La de pagar un canon al Estado; la de cultivar, por medio de un sistema racional, la finca para que no disminuya la producción; la de ser dueño de las mejoras útiles y necesarias que realice en la finca, con arreglo a la doctrina sustentada por el Código en cuanto al poseedor de buena fe. Y yo pregunto: en la forma en que se desenvuelve este precepto en el proyecto de ley de Bases presentado por el Gobierno, ¿se da satisfacción completa al dogma socialista de la nacionalización de la tierra, o permite que este asentado pueda llegar alguna día a ser dueño de la tierra?

El problema, señores, es interesantísimo. Yo lo abordaría con gran gusto, aun dada mi incompetencia, si no temiera molestar vuestra atención y agotar el crédito de confianza que me habéis concedido; pero os digo una cosa: que en todas las Bases del proyecto, a través del desenvolvimiento jurídico de estas Bases, la figura del asentamiento aparece difusa, no previamente delimitada, no con unas características específicas, sino que es algo que no reviste unos contornos definidos que encuadren, o dentro del individualismo, por lo que pueda llegar a ser propiedad privada, o dentro de un dogma socializador, de la nacionalización de la tierra.

¿Por qué se ha hecho esto? Pues, a mi juicio, no se ha hecho esto como una cosa espontánea, de transacción, sino pensando en algo más profundo, más verdadero

y que pueda tener más aplicaciones en la realidad. Sería una insensatez, señores diputados, en los momentos actuales conceder en plena propiedad la tierra a aquellos que se pretenda asentar. ¿Qué sucedería entonces? Sucedería, no lo que decía mi querido amigo don Lucio Martínez el otro día: que muchos, ante la cosecha mala, viendo embargados sus bienes, llegarán a la enajenación forzosa de ellos, sino que muchos de estos asentados venderían voluntariamente sus bienes y no habríamos conseguido con ello absolutamente nada. Es necesario establecer una limitación. Yo sé cómo puede establecerse: que en determinado número de años, como han hecho otras legislaciones, no se pueda enajenar; pero creo que es mejor que llevemos a las leyes este contorno difuso que hemos hecho de la figura del asentamiento. El conceder la nacionalización al Estado tiene la ventaja máxima de que el aumento de riqueza de la tierra vaya a la colectividad; de que todo aquello que supone una plusvaloración por el aumento de esta riqueza de la tierra vaya a la colectividad; de que en el caso probable de que se aumente la renta, perciba este aumento también la colectividad, puesto que lo recauda el Estado, que es el que debe cumplir los fines de esta colectividad.

Pero al lado de esto, señores socialistas, hay muchos inconvenientes también. Hay los de que aquellos que posean la tierra no crean que les pertenece, que son dueños de ella, que deben poner en ella toda su actividad, todo su trabajo, todo su entusiasmo; que deben identificarse con ella, no en relaciones puramente económicas, sino algo más: en relaciones puramente afectivas, puesto que la tierra, tratada con cariño, produce, y si se la mimada el rendimiento necesario a pagar con creces aquel esfuerzo y cariño que se pone en ella. Yo sé esto; pero, ¿qué sucederá en España?

Las doctrinas económicas, señores diputados, no obedecen a un patrón fijo; las doctrinas económicas se imponen. Cuando una sociedad ya está saturada de de-

terminadas doctrinas no puede sostenerse aquella regulación y busca en lejanía otra nueva donde incurrir la regulación económica. De nada serviría que nosotros, con el poder férreo de las leyes, quisiéramos imponer una regulación colectiva si el medio social español, si los intereses de los labradores españoles, si la idiosincrasia de los labradores españoles no permite esta solución de colectivismo. Las leyes son letra muerta, no tienen ninguna eficacia cuando no responden a la realidad social y al medio ambiente en que se desenvuelven.

Por eso yo creo que este precepto que establecemos en la ley, que esta difusión con que aparece definido el asentamiento, no priva de que durante ese tiempo aquel que esté asentado en la tierra, aquel que la cultiva, que la ponga en régimen de máximo rendimiento, pueda llegar a ser propietario de ella. ¿Cómo? Como se puede llegar en todo régimen democrático en el mundo: haciendo conciencia popular, ganando la voluntad de los labradores para que se manifiesten en determinado sentido, para que elijan sus representantes y, manifestada esta conciencia ciudadana, lleguen, por medio de la ley, único medio legal en un régimen democrático, a plasmar sus realizaciones, sus fines y sus aspiraciones.

El conceder ahora la tierra en plena propiedad sería el desastre mayor del mundo. Hay que garantizar al asentado el disfrute pacífico de sus bienes; hay que despertar en él la vocación de explotador de la tierra (que no todos la tienen), y si andando el tiempo el sistema individualista español exige la incorporación al patrimonio de la propiedad, ancho tiene el camino para buscar en las vías legislativas el más apropiado para convertirse en propietario.

Esta ley no lo cierra; quizá en este aspecto, como en otros muchos, en que se cree que tiene contornos vagos, sea una de las eficaces más verdaderas de la ley que estamos discutiendo en estos momentos.

Señores, nosotros, la Comisión y el Gobierno hemos creído que la reforma agraria debía tener como únicas finalidades las de realizar una nueva redistribución de la tierra, ampliar el número de cultivadores de la tierra, realizar una honda transformación en cuanto a los titulares que disfrutaban la tierra. Claro es que, al lado de esto atendemos a que no se disminuya la producción agrícola. Para ello se establecerán en leyes y en reglamentos aquellas inspecciones técnicas que deban efectuarse y aquellas enseñanzas agrícolas que deban darse para el desenvolvimiento adecuado de esta ley.

El señor Hidalgo, en su voto particular a la totalidad del dic-

### ZAPATERIA

— DE —

### Domingo Hinojosa

Plaza de Carlos Castel, núm. 3

TERUEL

Calzado hecho y a la medida.

Especialidad en altas novedades

Renovación continua de modelos

PRECIOS SIN COMPETENCIA

NOTA.—Habrá cuantas composturas se le confien y servirá para fuera de la localidad los encargos que le hagan.

# AYUNTAMIENTO

## SESION ORDINARIA

tamen, ha creído que debía des-  
envolver todos estos preceptos y  
lo ha hecho atendiendo a lo que  
él llama el cumplimiento de un  
ideal agrario y de una política  
agraria. Nosotros restringimos el  
concepto de la reforma a lo que  
acabo de enumerar; hemos hecho  
la regulación jurídica únicamente  
de la redistribución de la propie-  
dad rústica en nuestra Patria. No  
extrañará, por lo tanto, que no  
hablemos en este proyecto del  
sistema de cooperación, que lo  
creemos indispensable en sus va-  
rias manifestaciones para que  
tenga eficacia y validez la refor-  
ma agraria, y que no abordemos  
tampoco el tema fundamental del  
crédito agrícola, crédito agrícola  
que en nuestra tierra no ha teni-  
do ninguna manifestación, prin-  
cipalmente porque no ha existido  
un órgano crediticio nacional que  
adelante el diario necesario a las  
Cooperativas para que éstas pue-  
dan prestar a sus asociados.

El crédito territorial no puede  
servir de ninguna forma para los  
fines agrícolas, porque su realiza-  
ción exige grandes desembolsos  
y por la situación especial de al-  
gunas fincas no inscritas en el  
Registro de la Propiedad, que no  
pueden ofrecerse como garantía  
real de los capitales prestados.  
Es necesario dar facilidades al  
crédito, y esto no se puede reali-  
zar sino por medio de la coopera-  
ción, siempre que esta coopera-  
ción exija la responsabilidad man-  
comunada de todos los socios,  
para que puedan alcanzar capita-  
les por mediación de un Banco  
nacional crediticio que se los fa-  
cilita.

Señores diputados, no quiero  
molestar más vuestra atención y  
voy a terminar brevisimamente.  
Yo creo, como he dicho al prin-  
cipio, que este proyecto de re-  
forma agraria es uno de los más  
importantes de que pueden y de-  
ben conocer las Cortes Constitu-  
yentes de la República española.  
Tengo la satisfacción de decir, y  
lo digo porque la mayoría de la  
Comisión no ha hecho otra cosa  
sino aceptar en su totalidad el  
proyecto del Gobierno, que el  
mérito principal de éste es el de  
ser viable, que no es un proyecto  
que nazca muerto o que comprometa  
de una manera cierta la Hacia-  
enda española y la economía  
nacional. No tenemos la vana  
pretensión de que no pueda re-  
formarse; ha nacido de una transac-  
ción entre los diferentes partidos  
que constituyen el Gobierno y que  
integran la mayoría parlamenta-  
ria. Señores diputados, para lle-  
gar a esa transacción, especial-  
mente los partidos de izquierda,  
hemos tenido que hacer dejación  
de algunos postulados fundamen-  
tales de nuestra ideología, pero  
hemos creído que debíamos ha-  
cerlo en bien de España y de la  
República. Cuando nosotros pro-  
cedemos con este desinterés, con  
esta abnegación, renunciando a  
ideas fundamentales y a postula-  
dos que constituyen la aspiración  
máxima de nuestra ideología polí-  
tica, no será mucho pedir que  
todos los sectores de la Cámara  
estudien con reflexión este pro-  
blema, que lo sometan a su exa-  
men, que aporten la profundidad  
de sus conocimientos, pero que  
así como nosotros hemos sacrifi-  
cado nuestros ideales, ellos, a  
quienes les será muchas veces  
menos doloroso, sacrifiquen tam-  
bién sus intereses. Tengo la se-  
guridad de que nacerán en esta  
Cámara muchas sugerencias que  
en espíritu o en letra, serán in-  
corporadas al dictamen que ahora  
estamos discutiendo; yo sólo pido  
a todos la máxima serenidad para  
llevar a efecto este proyecto de  
reforma agraria. Tengo la abso-  
luta certeza de que, a la noble  
ejecutoria de estas Cortes, unire-  
mos la de aprobar, sea como sea  
y pese a quien pese, esta Reforma  
agraria, fruto de transacciones,  
pero nacida de lo más profundo  
de nuestra convicción de verda-  
deros republicanos que atende-  
mos al bien de España y a la con-  
servación de la República. (Muy  
bien.—Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE  
(Barnés): La Presidencia ha recl-

Bajo la presidencia del alcalde  
propietario don José Borrajo y  
asistiendo los señores Bernad,  
Maicas, Bayona, Arredondo, Ma-  
ñiz, Giner, Bosch, Rivera, Agui-  
lar, Villarroya, María, Sánchez  
(don José M.ª y don Angel), Pas-  
tor, Abril y Sáez celebró anoche  
sesión ordinaria la Corporación  
municipal.

Leída y aprobada que fué el  
acta de la anterior, el señor Bo-  
rrajo dice que recogiendo mani-  
festaciones que en el acta constan  
a ruego del señor Sánchez (A.),  
sobre la actuación de la Alcaldía,  
ruega a la Corporación le presten  
atención a las breves palabras que  
va a pronunciar.

Explica la forma en que fué de-  
signado por la junta revolucionaria  
para ocupar el cargo de primer  
alcalde republicano de Teruel y el  
resultado de las elecciones, así  
como la ratificación del cargo de  
alcalde que el Ayuntamiento le  
hizo una vez celebradas aquéllas.  
Recuerda que poco después, al  
ser elegido diputado a Cortes, en  
una de las sesiones dijo que si el  
desempeño de ambos cargos eran  
incompatibles lo ponía a disposi-  
ción del Concejo, honrándole éste  
una vez más al ratificar dicho  
nombramiento y concediéndole  
una licencia ilimitada.

El señor Borrajo se extiende en  
consideraciones exponiendo la  
creencia de que un alcalde siendo  
diputado tiene más probabilidad  
des para conseguir asuntos en los  
Ministerios y a este propósito da  
cuenta de su labor.

Si mi gestión—termina dicien-  
do—perturba la buena marcha del  
Concejo, puede éste decidir, sin  
que su decisión me desilusione  
puesto que la acepto desde ahora  
sea cual fuere.

El señor MARIN dice que él  
fué quien suscitó este asunto al  
posesionarse del cargo los nue-  
vos concejales por entender que  
la Alcaldía debe estar ocupada  
más asiduamente por su propie-  
tario. Elogia las gestiones que  
el señor Borrajo dice llevar pero  
censura el que por no haber un  
alcalde accidental fuerte esté sin  
resolver el asunto del laboreo for-  
zoso, por el cual trabajaron los  
labradores y nada saben porque la  
Alcaldía no estuvo bien.

El señor BERNAD contesta que  
dicho asunto ha llevado los trámi-  
tes reglamentarios y que como  
está en manos del señor Ingeniero  
agronómico el Ayuntamiento nada  
puede hacer hasta tanto no se le  
devuelva.

El señor MARIN: Y si a ese  
señor le dá la gana de echarse a  
dormir, ¿a quién incumbe desper-  
tarle?

El señor BERNAD: Eso no es  
competencia nuestra.

El señor SANCHEZ (A), de  
acuerdo con las manifestaciones  
del señor Marin, no quiere pun-  
tualizar las hechas por el señor  
Borrajo pero entiende que las cir-  
cunstancias han cambiado y que  
al venir nuevos concejales deben  
ponerse los cargos o su disposi-  
ción. Si el señor Borrajo es per-  
sona influyente—dice—lo mismo  
lo será como diputado que como  
alcalde y la Alcaldía debe ser  
ocupada por persona que esté  
aquí.

El señor BORRAJO: La Alcal-  
día no está abandonada y siempre  
estará dignamente ocupada por  
que vosotros sois quienes nom-  
bráis a todos. No pude venir a  
la anterior sesión por considera-  
ción al cargo de diputado; en  
ella, ratificásteis en sus cargos a  
los compañeros; faltaba la Alcal-

bido indicaciones de miembros  
de la Comisión y de otros señores  
diputados, pidiendo que, por lo  
fatigado que suele estar la Cáma-  
ra después de un discurso de esta  
altura, se concedan unos minutos  
de descanso. Se suspende, por lo  
tanto este debate.

día y ahora lo hago. Si mi gestión  
no es beneficiosa el cargo está a  
vuestra disposición.

Nuevo silencio.  
El señor BORRAJO: Se pone a  
votación...

El señor SANCHEZ (A) pide la  
palabra.

El señor BORRAJO: Esto es  
cuestión cerrada, no es polémica  
con ningún concejal.

El señor SANCHEZ (A): Es  
que yo debo poner los puntos so-  
bre las cosas...

El señor BORRAJO: Aquí ni  
hay puntos ni cosas...

El señor SANCHEZ (A): Eso  
es coaccionarme.

El señor BORRAJO: Nada de  
coacciones. El asunto está aclara-  
do y se pone a votación.

El señor SECRETARIO (expli-  
ca hay tres clases de votaciones.

El señor BAYONA consigue  
hablar para decir no es el momen-  
to de votar nominalmente y si  
por papeleta.

El señor BORRAJO: Precisa-  
mente su señoría no ha dejado ex-  
plicar las tres formas que de vo-  
taciones hay.

El señor GINER opina que debe  
hacerse por papeletas.

El señor BORRAJO: Eso es pa-  
ra el nombramiento.

Se va a proceder a la votación  
nominal.

El señor GINER cree represen-  
tar a sus compañeros de minoría  
diciendo se abstendrán de votar.

El señor BORRAJO contesta

El señor BORRAJO hace ver  
que como son mayoría, sin men-  
digar podía seguir ocupando la  
Alcaldía sacrificándose, pero no  
lo hará para que no digan es al-  
calde de una mayoría.

El señor BAYONA dice que él  
no se opuso y si solo hizo la for-  
ma de votación. Lo demuestra el  
haber dimitido las tenencias hasta  
ser ratificados en sus cargos.

El señor RIVERA hace uso de  
la palabra y está de acuerdo con  
lo dicho de que han venido pa-  
ra administrar y no para movi-  
mientos más o menos habilitados  
pero en perjuicio del Municipio.  
Estima que el asunto a debatir es  
oportuno y no incompatibles los  
cargos de alcalde y diputado.

El señor MARIN dice que la  
culpa la tienen los anteriores  
Ayuntamientos que no supieron  
administrar, no los socialistas, ya  
que nunca vinieron a la Casa.

El señor BORRAJO: Serán  
los Ayuntamientos monárquicos,  
pues con el republicano vinieron  
los socialistas.

El señor MARIN: Pero no en  
mayoría.

El señor SANCHEZ (A) insiste  
no tienen animosidad personal,  
pero entiende era más caballeroso  
haber ofrecido el cargo a los nue-  
vos concejales. La presidencia ac-  
cidental y un teniente alcalde lo  
hicieron, pero el señor Rivera les  
defendió y esto es un estira y aflo-  
ja...

El señor BORRAJO: Entonces,

do, se cambia a nombre de doña  
Asunción Sorolla, viuda de Pérez,  
el depósito de cerveza que figura  
a nombre de don Alfonso Pérez.

Queda aprobado el informe de  
Gobernación ratificando el acur-  
do adoptado en 18 de abril último  
sobre la confección de padrones  
de cédulas personales.

Idem ídem otro informe de la  
misma Comisión adjudicando al  
industrial don Rómulo Ruiz la  
confección de uniformes para su  
balternos.

Se lee otro informe de la citada  
Comisión dejando a juicio del  
Concejo el nombramiento de ins-  
pector veterinario municipal por  
no estar confeccionado el escala-  
fón para resolver.

El señor BAYONA se extraña  
del informe por cuanto el anuncio  
del concurso está para orden de  
méritos y éstos son los de anti-  
güedad. Pide pase a informe de  
uno de los asesores municipales.

El señor BERNAD dice que la  
Dirección general de ganadería  
ordenó se hiciese el anuncio por  
los méritos de antigüedad que  
marcase el escalafón y por eso  
viene así, pero no se oponen pase  
a informe del letrado.

El señor SECRETARIO recuer-  
da debe resolverse dentro del pla-  
zo de 30 días y éste vino anun-  
ciado el 26 de abril, por lo cual  
debe resolverse antes de que la  
Dirección diga nada.

El señor ARREDONDO entien-  
de que como es por méritos, aun  
que el escalafón no existe, puede

tomarse como hecho el que hay  
un opositor con ocho años de ser-  
vicios y el otro sin ninguno, con-  
lo cual aunque éste reclamase la  
preferencia.

El señor BERNAD: El Concejo  
está en libertad para acordar.

El señor BAYONA pide sean  
leídos a convocatoria y orden  
correspondientes.

El señor SECRETARIO las lee.  
El señor BAYONA: Como ven-  
tos señores concejales, está anun-  
ciado para orden de méritos. De  
los dos aspirantes, uno lleva ocho  
años y el otro ninguno.

El señor BORRAJO: El Ayun-  
tamiento dirá si hay elementos  
suficientes para proceder al nom-  
bramiento automático de ese as-  
pirante o si pasa a informe del  
asesor. ¿Lo cree así?

El señor RIVERA no conoce  
a ninguno de los aspirantes y  
aunque así fuese no perjudicaría  
a ninguno de ellos al cumplir la  
ley y por ello entiende deben in-  
formar Secretario y el asesor, a  
cuyos informes tendrá que aten-  
derse los ediles.

El señor BAYONA pide conste  
en acta su deseo de que informe  
el asesor.

El señor GINER: Pero que in-  
forme sobre todo, si hay o no al-  
guna incompatibilidad.

Queda acordado.

Se autoriza diferentes apertu-  
ras de establecimientos, termi-  
nando el orden del día y entrando  
en el periodo de ruegos y pregun-  
tas.

El señor SANCHEZ (A.) pre-  
gunta cómo es que habiendo ter-  
minado la temporada de trabajo  
en el Matadero siguen allí varios  
temporeros.

El señor SANCHEZ (J. M.ª)  
contesta está estudiando la ac-  
ción de personal.

El señor ARREDONDO pide

### BODEGA DE LEON LESPINAT

No dejéis de probar los superiores VINOS de esta Casa

Vino tinto superior	4'00 ptas.	decálitro
» » »	0'45 »	litro
» clarete »	4'50 »	decálitro
» » »	0'50 »	litro
» blanco de Valdepeñas	0'60 »	litro

haber sido elegido alcalde por  
unanimidad y por lo tanto con el  
voto de la minoría monárquica.

El señor GINER dice que esta  
minoría no tenía entonces criterio  
político y lo hizo porque todos  
estaban de acuerdo; hoy no hay  
acuerdo y por ello se abstendrán.

El señor SANCHEZ (J. M.ª) ha-  
ce suyas las palabras del señor  
Giner diciendo que al constituir  
el Concejo se prescindió de la mi-  
noría monárquica y ésta, no obs-  
tante, votó la de la Conjunción;  
hoy es un asunto político al rom-  
perse dicha Conjunción y aquí es-  
tamos nosotros solo para gestión  
administrativa.

El señor SANCHEZ (A) tam-  
bién anuncia se abstendrán los  
socialistas al quedar rota la Con-  
junción.

El señor SECRETARIO re-  
cuerda que nadie puede abstenen-  
se.

El señor SANCHEZ (A) Vota-  
remos en blanco.

El señor SECRETARIO pre-  
gunta qué votación se hace.

El señor BORRAJO: Ninguna.  
En vista de que las minorías ha-  
cen de esto un acto político, no  
puedo ocupar por un momento  
más la Alcaldía; allá los señores  
monárquicos y socialistas sobre  
lo que pueda ocurrir.

El señor GINER: Votar en  
blanco no es oposición sino hacer  
lo porque ustedes no están de  
acuerdo. Si se ponen, estamos  
conformes.

El señor SANCHEZ (J. M.ª) in-  
siste está su minoría para admi-  
nistrar y a disposición del señor  
Borrajo si se ponen de acuerdo  
los radicales, socialistas y al ser-  
vicio de la República.

según las palabras del señor Sán-  
chez, los tenientes de alcalde no  
ocupan decorosamente sus car-  
gos; se convinieron y ello es falta  
de seriedad.

El señor BERNAD: Los cuatro  
tenientes de alcalde declinamos el  
cargo y el alcalde no podía ser  
por estar ausente; se nos ratificó  
pero ahora, en vista de esto, están  
a disposición.

El señor RIVERA: Iba a expli-  
car lo mismo. Estimaban esos se-  
ñores un acto de cortésia renun-  
ciar a los cargos y cortésmente  
contestamos ratificándose.

El señor ARREDONDO en-  
tiende está suficientemente ac-  
clarado todo y que según se ve los  
socialistas deseaban que la presi-  
dencia hiciese esas manifestacio-  
nes el día en que los nuevos edi-  
les se posesionaron del cargo. En-  
tendiendo debe ratificarse al señor  
Borrajo dicho cargo.

El señor BORRAJO: Después  
de la sesión presentaré por escri-  
to la dimisión irrevocable del  
cargo de alcalde y me quedaré  
como concejal, para el cual fui  
elegido por el pueblo, y éste no  
somos nosotros. ¡Orden del día!

El señor BAYONA: (Al no ha-  
cerle caso la Presidencia). ¡Pido  
la palabra para una cuestión inci-  
dental! Si la Alcaldía hace eso,  
igual haremos los tenientes de  
alcalde.

Se aprueban los documentos de  
Intervención.

Idem un dictamen de la Comi-  
sión de Hacienda aprobando un  
informe de Intervención sobre  
contribuciones especiales por  
obras, que asciende a la suma de  
208.022'47 pesetas.

De conformidad con lo solicita-

## Bolsa de Madrid

CAMBIOS FACILITADOS POR LA SUCURSAL DEL  
BANCO HISPANO AMERICANO

FONDOS PUBLICOS	
Interior 4 por 100	64'00
Exterior 4 por 100	77'00
Amortizable 3 por 100 1928	68 00
» 4 por 100 1908 c/ impuesto	72'50
» 4 por 100 1928 s/ impuesto	76'75
» 4 1/2 por 100 1928	80'75
» 5 por 100 1917	81'90
» 5 por 100 1920	85'00
» 5 por 100 1927 c/ impuesto	78'50
» 5 por 100 1926	90'60
» 5 por 100 1927 s/ impuesto	91'75
» 5 por 100 1929	91'50
Bonos Oro de Tesorería 6 por 100	189 00
Ferroviana 5 por 100	86'25
» 4 1/2 por 100	78'00
CÉDULAS	
Caja de Emisiones 5 por 100	0'00
Banco Hipotecario 4 por 100	82'00
» 5 por 100	86'00
» 5 1/2 por 100	95'20
» 6 por 100	101'80
» Crédito Local 5 1/2 por 100	00'00
» 6 por 100	80'00
» Inteples 5 por 100	72'25
» 6 por 100	00'00
ACCIONES	
Banco Hispano Americano	000'00
» de España	515'00
» Hipotecario	000'00
» Español del Rio de la Plata	00'00
Chade	385'00
Azucareras ordinarias	38'75
Petroleos	104'00
Telefónicas preferentes 7 por 100	101'80
» ordinarias	300'00
Explosivos	661'00
Nortes	238'00
Madrid Zaragoza y Alicante	179'00
OBLIGACIONES	
Trasatlántica	00'00
» 6 por 100 1920	00'00
» 6 por 100 1922	10'22
Chade	00'00
Telefónicas	00'00
Azucareras	00'00
Salts del Alberche	00'00
Central de Aragón	00'00
Nortes	00'00
» 3 por 100	51'00
Madrid, Zaragoza y Alicante	211 00
MONEDAS	
Francos	48'00
» Belgas	170'40
» Suizas	237'80
Liras	62'50
Libras	44'75
Dollars	12'14
Reichsmark	2'875

se gratifique  
ordenanza del  
por los trabajos  
asi es acordado  
El señor B  
den las gracia  
ral de Obras  
Salmerón, per  
do radical so  
logrado el p  
Avenida de la  
tan important  
adyuvadora p  
sobre obrera. S  
conste en acta  
El señor S  
gunta cómo qu  
la dimisión de  
éste dice que  
tará su irrevoc  
ranteando la se  
a que ningún  
de ello.

Sabemos q  
después el alc  
alcalde, don J  
tó la dimisión  
los señores B  
Bayona acordó  
bién.

En una  
un pa  
a un co  
Clavándole  
ser alparg  
izi  
Torrijas.—I  
este término s  
tor Antonio C  
19 años, como  
mano, cuando  
vecino Cipria  
de 21, tamb  
acompañaba  
Pérez.

El Cipriano  
bieran los otr  
de las emple  
pargatas y le  
Gómez dos pi  
izquierda, qu  
muerte al mo  
El agresor  
haber sido de  
Se sabe qu  
estuvieron el  
niendo una a  
motivada por  
una cuenta p  
por sus gana

Se  
Máquina de  
en buenas co  
Razón en e

El «fen  
a  
Camarena  
promovieron  
las vecinas  
chez y su hij  
nie Herrero.  
El escándalo  
una discusión  
Las dos re  
sas, erosione

Valderrob  
lla Julve l  
Celma Perar  
món Salas C  
Gran, prom  
que degener  
Se ignorar  
llón.

Carrer  
Con gran  
lebrado est  
meros en l  
Martínez y  
Sociedad  
Pascual Ar  
Juan Desat  
Arrabal I

# INFORMACION GENERAL

## TEATRO MARIN El domingo 5 de Junio a las 10'45 de la noche

### UNICO CONCIERTO del gran tenor aragonés de fama mundial -MIGUEL FLETA- Acompañado al piano por PILAR CAVERO

Prensa de Zaragoza :: Concierto celebrado el martes 31 Mayo :: Conciertos DANIEL

Heraldo de Aragón CIRCO

**Concierto por Miguel Fleta**  
Un doble triunfo tiene que anotarse el eminente divo baturo por la jornada de anoche.

El logro por su arte de cantante tan excepcional, que hay momentos en que parece que le sube el corazón a la garganta y se asoma después a sus labios para colorear las frases musicales, y el que proyecta la sugestión de su nombre, consagrado en todas las latitudes, y hace que se ilene por segunda vez en la temporada la amplia sala del Circo.

La concurrencia era variada. Todas las clases sociales tenían amplia representación. Muchísimos los que iban, como aficionados, a escuchar al Fleta de sus admiraciones; centenares los que sólo le conocían por discos de gramófono, que han divulgado por todos los hogares del mundo la calidez del timbre grato y extenso de su voz.

Una ovación larga, unánime, saludó su presencia en escena, acompañado de la gentil concertista de piano zaragozana Pilar Caveró.

Y ya no cesaron las ovaciones de los espectadores en honor de Fleta. Era inútil que al final del concierto dijese que «no se retiraba de la vida artística, como podía haberse interpretado erróneamente al anunciar este concierto como despedida. Me despidió, añadió, porque mañana salgo para Teruel».

Quien así canta, quien así enardece al público con las excelencias de su voz y su insuperable maestría de cantante, no puede abandonar la vida del arte. La elocuencia mayor la dan las entradas y la expectación pública y aquella cola de expectadores que frente al teatro sin entradas con fiaba sin duda poder escuchar algo de la garganta de Fleta,

por no haber encontrado localidades asequibles a sus medios económicos.

El programa era algo magnífico y hábilmente combinado. Se ofrecían ocasiones sobradas para el lucimiento del eminente divo aragonés, en variados aspectos. Y se concedían a la galería también sus prerrogativas.

Triunfó plenamente el cantante en todo y puso además Fleta todo su entusiasmo y todos los empeños de baturo en lograr que el público saliese satisfecho del concierto.

Todos los números del programa los cantó como canta Fleta. Es una definición insustituible. Pero acentuó el éxito por la gala que hizo de facultades, por el brio con que se dió en las frases dramáticas de «Recóndita armonía», de «Tosca»; de la «Romanza de la flor», de «Carmen», y en el «Adiós a la vida», también de «Tosca», en que lo trágico de la situación vibró en desgarramientos perfectos, de una vez clara transparente, que arrancaba bravos de entusiasmo al público.

Y Fleta dijo sin esos filados largos, que sólo sirven para ocultar la falta de voz, la jota de «El Guitarrico», la preciosa canción de la zarzuela de Galán, Casañal y maestro Mediavilla, «Los picares estudiantes», y una serenata galante con música de Strauss, la canción de «El huésped del Sevillano», y como propina y ante los insistentes requeimantes del público, la jota de «El Trust de los Tenorios», que cantó con bravo temple.

Seguramente que Fleta, lo mismo que la concurrencia, abandonó el teatro más satisfecho que en el concierto anterior. Aragón agradece cuanto se le da.

La señorita Caveró colaboró con el cantante con el acierto acostumbrado.

La Vos de Aragón CIRCO

La carrera meteórica de Miguel Fleta se colocó muy pronto entre los astros más encumbrados de la vida artística, y esa exaltación le alejó del país que le vio nacer.

No fué posible dudar de su gran valer, porque le requerían constantemente los públicos de las capitales más grandes de la Tierra; más aquí tan apegas se le oía, a no ser en discos que reproducían, con mayor o menor fidelidad, algunos de los números, más populares de su repertorio.

Cuando, el año pasado, se presentó Fleta en plan de concierto, hubo la consiguiente expectación, y hubo también, es menester reconocerlo, alguna decepción, debido en parte a la confección del programa, que no satisfizo a una sección del auditorio.

Desde aquel día nació en Fleta el deseo de volver a cantar en Zaragoza para triunfar plenamente ante este público, el más difícil entre todos, integrado por sus propios paisanos,

Como era de esperar, el teatro presentaba un aspecto brillante, estando ocupadas casi todas las localidades. Y fué un público que sabía apreciar el sumo arte del maestro cantor, no escatimando sus aplausos. Ya no es la media voz, el finísimo hilo de sonido que sube y baja, la canción afiligranada, lo que más se admira. Hoy es la más rica calidad de plena voz, el alarde de la expresividad robusta; y este cambio de cualidades exige una modificación de repertorio. Así no fué el «Ay, ay, ay!» la canción preferida, sino el «Adiós a la vida» o «El huésped del sevillano». También triunfó plenamente cantando con bravura «Recóndita armonía», de «Tosca», y la «Romanza de la flor», de «Carmen», y de «propina», al terminar el concierto, la jota de «El trust de los Tenorios». No se

insistió más.

No podemos decir esta vez que Fleta se reservó demasiado, que no quiso sacar la voz. Al contrario: cantó con valentía, e hizo un gran esfuerzo para agradar y quedar bien con sus paisanos, y creemos que lo consiguió. Siempre habrá algunos descontentos por no hallar en Fleta el prototipo del baturrismo, pero estimamos que el señor Fleta tiene perfecto derecho a ser un hombre universal, y, aun suponiendo que mandara absolutamente en su corazón, ninguna obligación tiene a sentir apego a una determinada zona de la corteza terrestre. Por una parte, su arte y los resonantes triunfos que obtuvo en las más grandes urbes del globo; por otra la familia y la intimidad del hogar. Si en su vida no caben; además, una postura regional ¿qué importa? Probablemente no podría cambiar su postura teatral por la otra, como tampoco puede un artista, fuera de ciertos límites, cambiar sus cualidades vocales ni evitar que se modifiquen con el tiempo.

En el concierto de anoche, si bien es verdad que había algunos números de importancia relativamente secundaria o no muy adaptados al Fleta de hoy, otros hubo de mayor fuerza en los que triunfó resonantemente.

El difícil e importante papel de acompañante lo desempeñó con exquisito gusto nuestra paisana la notable pianista Pilar Caveró, cuya actuación fué tanto más meritoria por tener que luchar con un piano muy malo.

Después de ejecutar las obras del programa, y mientras aún duraban los aplausos, el señor Fleta se dirigió al público para desmentir ciertos rumores, según los cuales él se retiraba de la vida artística. Afirmó el famoso tenor que se despedía del público porque mañana marcha a Teruel.

### Después del discurso del señor Vilateia en el Parlamento

Como dijimos, nuestro querido director y diputado don Gregorio Vilateia, recibió y viene recibiendo numerosas felicitaciones de distintos puntos de la provincia, con motivo de su brillante discurso pronunciado en las Cortes la pasada semana.

Nuestro director, ante la imposibilidad de contestar con la prontitud que deseara al sinnúmero de felicitaciones, nos encarga hagamos constar su agradecimiento hacia esos buenos amigos y correligionarios que han tenido la atención de felicitarle.

### Por exigir dinero con un anónimo

Calanda.—Como presunto autor del envío de un anónimo exigiendo dinero a los vecinos Eloy Crespo y Vicente Bernad, ha sido detenido Luis Nogués Membrado.

### Por un exceso de original de actualidad local y provincial, nos hemos visto precisados a suprimir hoy nuestra acostumbrada información telefónica, en la cual no figura ninguna noticia de mayor interés.

### El Congreso radical socialista

Santander, 2.—Después del discurso del ministro de Agricultura señor Domingo, continuó sus trabajos el Congreso del partido radical socialista, discutiéndose la ponencia del ministro de Agricultura respecto a la colaboración con otros partidos de izquierda en la responsabilidad política del movimiento republicano.

El primer turno en pro lo consumió el delegado de Málaga, y el primero en contra, el señor Gamáriz de Alicante.

El delegado de Zamora intervino a favor de la ponencia, y el señor San Vicente en contra.

El delegado de Santander defendió el criterio de que el partido radical socialista no se una nunca con el partido radical, amparador del antiguo caciquismo monárquico.

Los congresistas ovacionaron largamente al delegado santanderino.

El director general de Ganadería, señor Gordón Ordax, pronunció otro elocuente discurso.

Señaló cuál debe ser la conducta del partido radical socialista, y dijo que mientras el partido socialista lo desee y la República lo necesite el primer partido de izquierdas con quienes irían juntos los radicales socialistas sería el de los socialistas, que han hecho el máximo esfuerzo y el mayor sacrificio para traer y consolidar la República.

Añadió que el mayor error de este fué el nombramiento de gobernadores civiles.

«Somos partidarios de que en vez de gobernadores haya Juntas revolucionarias, porque los hombres que las formaran podrían descubrir la podredumbre.» Fué ovacionado.

## GARAGE

se alquila en la Ronda del 4 de Agosto. Razón en esta Administración.

se gratifique con 30 pesetas al ordenanza del Juzgado municipal por los trabajos de elecciones y así es acordado.

El señor BORRAJO pide se den las gracias al director general de Obras públicas don José Salmerón, perteneciente al partido radical socialista, por haber logrado el pavimentado de la Avenida de la República, mejora tan importante para Teruel y colaboradora para remediar la crisis obrera. Se acuerda así y que conste en acta.

El señor SECRETARIO pregunta cómo queda el acuerdo de la dimisión del señor Borrajo y éste dice que al terminar presentará su irrevocable renuncia, levantando la sesión sin dar lugar a que ningún edil vuelva a hablar de ello.

Sabemos que reunidos poco después el alcalde y tenientes de alcalde, don José Borrajo presentó la dimisión por escrito, y que los señores Berasol, Micas y Bayona acordaron dimitirán también.

### En una paridera un pastor mata a un compañero

#### Clavándole una aguja de coser alargatas en la sien izquierda

Torrijas.—En una paridera de este término se encontraba el pastor Antonio Gómez Montolio, de 19 años, acompañado de un hermano, cuando se presentó su vecino Cipriano Fuster Palomar, de 21, también pastor, a quien acompañaba Victoriano Pérez Pérez.

El Cipriano, sin que se apercibieran los otros, sacó una aguja de las empleadas para coser alargatas y le asió al Antonio Gómez dos pinchazos en la sien izquierda, que le produjeron la muerte al momento.

El agresor se dió a la fuga, sin haber sido detenido.

Se sabe que los protagonistas estuvieron el día anterior sosteniendo una acalorada discusión, motivada por la liquidación de una cuenta por daños causados por sus ganados.

### Se vende

Máquina de escribir Underwood en buenas condiciones.

Razón en esta Administración.

### El «feminismo» en acción

Camarena.—En la vía pública promovieron escándalo y reyerta las vecinas Vicenta Benito Sánchez y su hija política María Arnie Herrero.

El escándalo lo originaron por una discusión fútil.

Las dos resultaron con numerosas erosiones.

Valderrobres.—Las vecinas Julia Julve Pitarque, Adoración Celma Peransí y los vecinos Ramón Salas Querol y José Socada Gran, promovieron una reyerta que degeneró en gran escándalo. Se ignoran los motivos del «folión».

### Carreras pedestres

Con gran animación se han celebrado esta tarde. Los cinco primeros en llegar fueron Agustín Martínez y Manuel Aranda de la Sociedad «Rápido Terolense», Pascual Aranda de la «Olimpica», Juan Dessusa y Martín Ortiz del «Arrabal Deportivo».

## BUTACAS, 15 pesetas :-: GENERAL numerada, 4 pesetas

Los encargos de localidades se despacharán el VIERNES y SABADO; las localidades sobrantes se expendrán el DOMINGO desde las 11 de la mañana.

### José Oto

El popular e inteligente cantador de jotas, José Oto, que con tanto éxito actuó en el Teatro Marín, después de pasar unos días entre nosotros ha marchado a Zaragoza.

Antes de marchar el «as» de la jota obsequió a un grupo de amigos y admiradores con una fiesta íntima cantando escogidas coplas de su extenso repertorio, que fueron calurosamente aplaudidas. ¡Muy bien por el gran Oto!

También la cantadora Felisa Galé, cantó varias canciones que fueron del agrado de los reunidos.

El empresario, Pepe Esparza, íntimo amigo de Oto, correspondió al obsequio con un ágape, al que asistieron varios amigos.

Lleve buen viaje el gran jotero y que pronto podamos volver a escucharle en Teruel.

### Espectáculos

#### TEATRO MARIN

Con grandes entradas y con mejor éxito viene actuando la Compañía de revistas del Ruzaf, de Valencia.

El martes pusieron en escena «Las Leandras», y ayer «Las Pavas».

Las obras, que son de lo más destacado del género frívolo picaresco, fueron muy aplaudidas. En la interpretación destacaron Bianquita Suárez, Conchita Leonardo y Anny Fey y el actor cómico Ignacio León.

Se repitieron varios números.

Esta tarde, a precios populares, «Las Leandras» y por la noche en función de despedida, «Las Guapas».

El domingo concierto MIGUEL FLETA.

### LAS FERIAS

Esta mañana continuó el partido de campeonato de pelota, ganado Veilla por 50 tantos contra 41 que hizo Teruel.

Mañana final de campeonato interviniendo los equipos Veilla y Teruel (otro equipo).

Esta tarde se celebran las anuales carreras pedestres.

En el Circo Cortés se celebran funciones, tarde y noche. Todas las funciones se ven muy concurridas, cosechando grandes aplausos el popular Barrera y los números de los ciclistas y la señorita de la fuerza dental.

Los restantes números, muy interesantes.

En el Teatro Marín se despide esta noche la compañía del Ruzafa de Valencia.

Programa para mañana: Gigantes y caballos. Concierto por la Banda municipal en la

plaza de Carlos Castel, de once a trece de la mañana. Cucañas, en dicha plaza. Continuación del campeonato libre de pelota.

Por la tarde, partido de football, con equipos seleccionados de Teruel.

De siete a nueve de la noche, en los terrenos de la feria, concierto musical por la Banda provincial.

A las diez de la noche, segundo Castillo de fuegos artificiales en la Ronda del 4 de agosto.

Programa para el sábado, último día de feria.

Por la tarde en el Salón de Actos Públicos de las Casas Consistoriales, se celebrará la fiesta del homenaje a la vejez y reparto de donativos a los pobres.

A las veintuna, pasacalles por las Bandas municipal y provincial.

A las veintidós, baile popular en la plaza de Carlos Castel por la Banda municipal y a continuación gran traca final.

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
 En Teruel, al mes . . . . . 1 50 pesetas.  
 Fuera, al trimestre . . . . . 6 00 . . . . .  
 A todos, reclamos y esu. l. s.  
 según tarifa



# República

La Imprenta editora de REPUBLICA  
 confecciona toda clase de modelaciones,  
 prospectos, facturas, recibos, circulares,  
 reglamentos, obras, revistas, etc., etc.  
 Ronda de Víctor Pruneda, núm. 20

Jueves 2 de Mayo de 1932

Redacción y Administración: Ronda Víctor Pruneda, 20. Teléfono 130

Toda la correspondencia al Administrador

DE MI PARA TI, LECTOR

## ¿He colgado los hábitos?

Muchos lectores del populárisimo «Heraldo de Madrid» me honran con sus cartas. En todas ellas, aparte censuras o elogios, hay tácita o expresa esta pregunta: ¿Ha colgado usted los hábitos? O bien esta otra: ¿Es usted sacerdote de verdad?

«Usted está sólo, padre Juan, me dice últimamente un anónimo». ¿A que no hay media docena de curas en España que sientan como usted?

Vemos a satisfacer la curiosidad de todos.

No he colgado los hábitos, porque colgar los hábitos es renegar de la fe, y yo, gracias a Dios, conservo esta fe que mamá de los pechos de mi madre. Me repugnan los curas que hacen traición a sus creencias o cambian de religión como de camisa. En España o se es católico o no se es nada. Además, yo creo firmemente que el catolicismo es la verdad. Estoy cortado por el patrón de nuestros clérigos antiguos, y cuantas veces celebro la santa misa me acude a la memoria el maravilloso soneto de Lope:

Cuando en mis manos, rey eterno,  
 (os miro,  
 y la cándida víctima levanto,  
 de mi atrevida indignidad me espanto  
 y la piedad de vuestro pecho admiro.  
 Tal vez el alma con temor retro;  
 tal vez la doy al amoroso llanto,  
 que arrepentido de ofenderos tanto  
 con ansia temo y con dolor suspiro.  
 Volved los ojos a mirarme humanos,  
 que por las sendas de mi error sinies,  
 (tras  
 me despeñan pensamientos vanos.  
 No sean tantas las miserias vuestras  
 que a quien os tuvo en sus indignas  
 (manos  
 vos lo dejéis de las divinas vuestras.

Soy, pues, sacerdote de la Iglesia católica apostólica romana, en cuya fe y creencias deseo vivir y morir. Esto está claro.

Lo que no está claro, por lo que a España se refiere, es la actitud de feroz intransigencia de los católicos con la República; lo que no está claro es querer hacer un arma de la religión para combatir al nuevo régimen. Porque el catolicismo ni en España ni fuera de España tiene que ver nada con la política. Y si es que quisimos hacer de la religión un partido, no parece sino que no tuvimos tiempo para formarlos.

Nosotros, discípulos del Dios obrero y pobre; hijos del pueblo, «ex vili plebecula», de la canalla, de la gentuza, como decía Tertuliano, nos dió por bailarle el agua al capital, a los ricos, de quienes abominó nuestro divino maestro.

No han faltado en España y en otras naciones varones

eminentes, católicos apostólicos romanos, que nos han señalado el verdadero camino. «Vuestro clero en Europa—decía el cardenal Gibbous—no ha visto que su verdadero deber era el de mezclarse con el pueblo, de vivir su vida, de tratar de comprenderle y que éste le atendiera. Se contenta con administrar los Sacramentos, con decir misa y con seguir andando en su carril, sin salir de él. El clero y el pueblo no se conocen».

Estas y otras voces autorizadas han clamado en el desierto. Aquí todo ha sido inútil. Aquí se estrellaron el arzobispo de Tarragona López Peláez, Basilio Alvarez, fra y Graciano Martínez, Ibeas, Girard, cuantos han indicado una orientación nueva. Nadie nos saca de nuestros viejos moldes. El cardenal Segura, con la ola encima, seguía fraguando asambleas, concilios, procesiones y congraciándose con don Alfonso, que se pasó la vida en cacerías y diversiones, mientras el pueblo, por servirle, iba como manada de corderos al degolladero de Africa.

Lo que se pretendía no eran manifestaciones de fe, sino que los obispos y el clero—una fuerza en España—hubieran dado una tregua a la caridad para predicar la justicia; lo que se pedía era que este clero hubiera salido de las sacristías para enterarse de las necesidades del pueblo y oír el clamor justísimo de la calle.

La filiación nos ha perdido. No hemos ido a buscar las almas, sino a los que comulgaban con nuestros ideales. Somos enemigos encerrizados de los que no piensan como nosotros. «La soldadura de los corazones de los hombres—ha dicho Van Frich—es el amor». Pues bien: nosotros queremos soldar los corazones con odio africano.

¿Estoy solo? Claro que estoy solo. ¿No he de estarlo? ¿Es que yo tengo a la fuerza que comulgar con la política de Nocedal, que es la que mantiene el cura Fabio en «El Siglo Futuro»? ¿Es que yo, para ser católico, tengo que afiliarme a las huestes de Albiñana, de Luca de Tena o de Herrera? ¿Es que estos señores, y la aristocracia y la burguesía, han acaparado el catolicismo? ¿Es que son ellos los que dan patentes de catolicidad y tienen en sus manos las llaves del Paraíso?

El mundo va volando a otra

civilización. Para que la antorcha del Evangelio ilumine esta trágica noche es necesario, es preciso urgentemente la reforma radical de la vida...; otra táctica, otros procedimientos distintos a los seguidos hasta hoy.

Lo demás es perder el tiempo y hacer odiosa y antipática un religión que con el dedo de Jesucristo, tinto en udivina sangre, lleva escrito en estandarte: «Amaos los unos a los otros». «Haced bien a los que os aborrecen».

JUAN GARCIA MORALES.  
 Presbitero.  
 (D «Heraldo de Madrid».)

Ofrezco a mis clientes

## LAS PISTOLAS

# Astra

en todos los calibres, tamaños y acabados, por ser las únicas que me inspiran confianza. De carencia absoluta de ENCASQUILLAMIENTOS De triple seguro. Imposibilidad de accidentes fortuitos.

FACILITO DOCUMENTACION Y LICENCIAS

## Esteban Juderías

Plaza de Castel, núm. 27. - TERUEL

## Crónica financiera

La subida iniciada, en la semana que acaba de finir, por nuestra divisa monetaria, fué frenada un tanto por el Gobierno, con objeto de no originar perjuicio a nuestra exportación. En la Bolsa, como en la semana anterior, no pudo existir tranquilidad, en virtud de la discusión del Estatuto y la reforma agraria. No falló motivo para esta tranquilidad, ya que de la aprobación, en unas y otras condiciones, del Estatuto catalán, se dejaron sentir las consecuencias en el presupuesto general de la nación.

A más de esta faceta existía, el temor por las consecuencias, que pudiera originar el descubrimiento complot extremista. Por todo esto los valores mostraron debilidad, fijándose topes en los especulativos. Ocurriendo que los vendedores se acercaban a Barcelona para vender lo que en la Bolsa central no tenía cabida por el tope.

No obstante la Bolsa se entonó íntimamente, y además creyó que la fórmula de concordia en el Estatuto catalán era índice de bonanza y sobrevino el avance de las principales cotizaciones.

El mercado internacional sigue favorable a nuestro signo monetario. Causó mala impresión en el extranjero el descubrimiento de explosivos elaborados por los extremistas para producir alarma en la sociedad española y para convertirlos en defensa de las ideas sustentadas por aquellos, pero a pesar de ello la peseta mantiene bien su cambio.

En valores industriales bajan los Explosivos, de 680 a 653 y cierran a 661; los Nortes, avan-

zan tres puntos; los Alicante, de pués de bajar de 174 a 165, cierran a 174; los Tranvías de Madrid, retroceden de 95 a 92, para reaccionar después a 94 50; los petrolillos bajan de 30 a 27, y terminan a 28 50; las Minas del Rif Portador, descienden de 285 a 275; las nominativas, de 235 a 215; la Chade, de 422 a 385; la Sevillana de Electricidad de 68 a 59 75; y el Fénix de 324 a 303 25.

La moneda extranjera se manifestó en la siguiente forma: los francos bajan de 48'10 a 48 por 100; las libras, de 44 75 subieron a 44 85 y cierran a 44 75; los dólares, de 12 20 retroceden a 12 16; los suizos, de 238'60 a 237'80; los belgas, de 171'15 a 170'40 y las liras de 62'75 a 62 50.

Y ahora a esperar el curso de la semana que hoy empieza. El Parlamento y los extremistas, tienen la palabra y la responsabilidad.

JORGE FARRERAS.

Estar suscrito a

## República

es tener la certeza de estar al corriente de todo cuanto ocurre en nuestra provincia. Centros oficiales, conflictos sociales obreros asuntos políticos, ecos de los pueblos, sucesos, etc., etc. lo encontrará el lector.

## República

el periódico de mayor tirada en la provincia, es a la vez el de más amplia información.

## Reportajes célebres

### Un hombre que estuvo a punto de ser rey de España

Lector, parece un sueño. Pero de Nueva York se y circula por las cinco partes del mundo la noticia. H y un hombre que reclama los derechos que pertenecían al destronado rey de España, asegurando que es hijo de Alfonso XII, nacido antes que el que ocupó la corona de España con el nombre de Alfonso XIII. Y que ya ha hecho la correspondiente reclamación.

Pero conviene hacer un poco de historia. Se trata de don Luis Jerónimo de Borbón, que adquirió carta de ciudadanía yanqui en 1918.

Según él, su madre era guapa, más guapa todavía que aquella mujer que se llamó Mercedes y de la que un día se enamoró Alfonso XII haciéndola reina de España. Mercedes era prima del rey, y cuando murió,—según el reclamante, envenenada— se casó con María Cristina. Pero como llevaba ya dos hijas y no tuvo ningún varón, usando de un privilegio de rey—también es cosa del reclamante— se casó en Madrid, en la iglesia de los Jerónimos, asistiendo como testigos dos grandes de España.

Y según esto, el hijo que naciera de este matrimonio, sería el heredero del trono. Esta boda se celebraba el año 1833, y la nueva esposa del rey, se instaló en una casa cerca de Palacio.

Aquí podemos añadir un poco de intriga cortesana, luchas políticas, amenazas, etcétera. Hasta que la dama, en la que Alfonso XII veía a su primera mujer, salió para Italia, y luego marchó a Rumania, naciendo yo en Galatz el 12 de julio de 1884. Estuve a punto de ser proclamado rey, pero María Cristina retuvo la proclama y siete meses y dos días más tarde nació Alfonso XIII a quien proclamaban rey. Mi madre se retiró a un convento y allí falleció hace dos años; un convento francés.

Yo permanecí en Rumania—añade— me casé en Grecia y mi único hijo Manuel, nació en Egipto. Dice que fué reconocido por la Iglesia el 28 de septiembre de 1918, fecha en que fué bautizado en Nueva York, en la catedral de San Patricio.

Y ahora reclamo todos mis derechos, y la cuarta parte de la fortuna que tenía mi padre y me dejó a mí.

Ya estoy viendo al lector llevarse las manos a la cabeza verdaderamente asombrado. ¿Ahora resulta que surge

un hombre que pudo ser rey de España con todos sus derechos, y que reclama que se haga justicia para que se reconozca como hijo morganático de Alfonso XII, y se le entregue la cuarta parte de la riqueza que tenía el rey, su padre que dejó en herencia.

¿Pero Alfonso XII contrajo nupcias morganáticas en la capital de España y tiene las pruebas de ello?

La Embajada española en Washington lo había negado, pero don Luis Jerónimo de Borbón, dice que él tiene pruebas para presentarlas ante la Justicia en el Tribunal Supremo de Francia y los tribunales españoles para que le restituyan las propiedades que Alfonso XII retuvo.

Esto, como puede suponer el lector, tiene que armar su consiguiente revuelo. Por América esta dando el asunto mucho que hablar, y se espera con interés el resultado de esta causa que va a entablarse por el que dice ser hermano morganático de Alfonso XIII.

Menos mal que ya hay República en España, y la corona no existe. De ser en otro tiempo, tendríamos otro nuevo pretendiente, que vendría a entorpecer la vida española con sus partidarios.

Ahora va a quedar en una reclamación de propiedades, un simple litigio de herencia mas o menos importante que no interesa para nada a los españoles, ansiosos de paz y bienestar, más que de luchas porque sea uno u otro quien ocupe el alto puesto representativo de la nación.

Veremos cómo acaba todo esto, que no deja de ser sensacional, aun después del cambio de régimen.

VALENTIN F. CUEVAS.  
 Madrid, 1932.

## Fatal accidente

### Un muerto y un herido al ser arrollados por un camión

Acañiz. Un camión de la matricula de Castellón dedicado al transporte de pescado, conducido por su propietario Andrés Aragonés Guimerá, de Villar, arrolló en el plaz de Mendizábal a los vecinos Mariano Ayuda Vidal, de 53 años y Manuel Salfranca Ayuda, de 57, produciendo la muerte al primero y heridas de gravedad al segundo.

El conductor quedó detenido.

## VENDO PIANO

en iam. jorables condiciones de uso. Facilidades de pago. R. zón: en cat. Administración.

Año II.

RECUE

Ca

Camisas  
 enseña de lo  
 en quienes se  
 radicalismo  
 te patriotism  
 sa de Italia e  
 sa de la Hun  
 sas rojas rep  
 ban la tradic  
 y simbolizal  
 glorias gibel  
 de Cerdeña,  
 peón del leg  
 ba en brazos  
 El viejo rey  
 ba su volunt  
 en las fuertes  
 El astuto cá  
 el entusiasmi  
 libertad coin  
 ción del m  
 unia a los se  
 narquía y a  
 pueblo. El p  
 parecían enl  
 fusión de se  
 Víctor Manu  
 baldi. Y el V  
 desfilan las c  
 fantes. Era  
 na, la revanc  
 patriotas itali  
 Maguiavelo,  
 fieri. Eran, a  
 revancha del  
 de todas las  
 quisición ron  
 acababa de e  
 Pia. ¿Para ce  
 ¿Para ser co  
 Camisas n  
 solanas, neg  
 tismo clerical  
 bozos de la  
 contra rojo.  
 catafalco. Es  
 rica de Garib  
 vos.

No; esa no  
 vil de Roma.  
 republicana,  
 dad es la del  
 dor recibe su  
 del Senado  
 los abdica. N  
 sules y hace  
 nos, pero me  
 tura a los ge  
 nico saludo a  
 de ser un r  
 que había qu  
 ma dura y he  
 incorruptible,  
 que empujó  
 victoria en la  
 a la conquista  
 paz.

No; esa no  
 vil de Roma.  
 es el cónsul  
 condotiero.  
 cula de los ti  
 llo del arte,  
 nífica del im  
 En otro senti  
 gibelina que  
 yo Canosa r  
 so que el his  
 de Cerdeña.  
 lismo, su ali